



CARTA Nº 0288

MAT. Da respuesta a su carta del 16 de marzo de 2011.

Santiago, 05 ABR 2011

SEÑOR  
JUAN OLIVARES ALFARO  
SAN EUGENIO 1209, DEPTO. 105, ÑUÑO A  
SANTIAGO

Estimado señor Olivares:

Por medio de la presente y en respuesta a su carta del día 16 de marzo del presente, enviada a la Ministra del Medio Ambiente donde denuncia ruidos molestos en los talleres del Metro y la emanación de humos tóxicos desde la fundición ELECMETAL, tengo a bien señalarle lo siguiente.

Nuestras competencias en materia de fiscalización otorgadas por la Ley Nº20.417 y por la Ley Nº20.473, se refieren a aquellos proyectos que cuentan con resolución de calificación ambiental (RCA). Ello significa que cualquier otro proyecto o empresa que no cuente con dicha resolución ambiental debe ser tratado de manera sectorial con el servicio público competente.

1. En el caso de su denuncia hacia la empresa METRO, la que cuenta que RCA favorable, le informamos que hemos tomado contacto con la empresa y tenemos agendada una visita inspectiva a los talleres de San Eugenio **para abordar el problema y encontrarle una solución lo antes posible.**
2. Respecto de su denuncia por humos tóxicos de la empresa ELECMETAL, le informamos que lamentablemente no existen registros de RCA en dicha empresa asociada a la dirección señalada, razón por la cual nuestras atribuciones para fiscalizarla son nulas, debiendo derivar su denuncia a la Seremi de Salud.



Sin otro particular, le saluda cordialmente,



**JESSICA MUALIM FAJURI**  
**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE**  
**REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO**

C.c.:

- Dra. Rosa Oyarce Suazo, Seremi de Salud RMS
- Sra. M<sup>a</sup> José Castañeda O., Jefa de Gabinete, Ministerio del Medio Ambiente (en respuesta a Memo N°2836 del 18/03/2011)
- Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias – OIRS, Seremi del Medio Ambiente RMS
- Sección Políticas y Regulación Ambiental, Seremi del Medio Ambiente RMS
- Archivo Oficina de Partes, Seremi del Medio Ambiente RMS

JMF/JJB/PCC/PZR/pab